LXXIII LEGISLATURA MICHOACÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, clarifiquen y precisen ante esta Soberanía el gasto, reglas de operación y alcance del «Programa de Entrega de Útiles y de Uniformes Escolares» en el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segunda Época Tomo III 123 V 11 de Julio de 2018

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CLARIFIQUEN Y PRECISEN ANTE ESTA SOBERANÍA EL GASTO, REGLAS DE OPERACIÓN Y ALCANCE DEL «PROGRAMA DE ENTREGA DE ÚTILES Y DE UNIFORMES ESCOLARES» EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Morelia, Michoacán, a 6 de julio de 2018.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente *Propuesta de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria de Educación, la Secretaria de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo clarifiquen y precisen ante esta Soberanía el gasto, reglas de operación y alcance del «Programa de entrega de útiles y de Uniformes escolares» en el Estado de Michoacán, en un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo. Y que en caso de omisión, se solicita a la Auditoria Superior de Michoacán revise dichos programas y si de ella se desprenden graves anomalías se finquen responsabilidades administrativas de conformidad con Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo,* el cual presento bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrega de útiles escolares por parte de la administración estatal se implementó desde el año 2007, contando con un estimado de 11 años de antigüedad, fue en ese año en el que el Gobierno Estatal en turno, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, las Reglas de Operación del Programa de Dotación de Útiles Escolares para Alumnos de Educación Básica, dichas reglas establecían que su objetivo es: Regular el Programa de Dotación de Útiles Escolares para Alumnos de Educación Básica, como una estrategia compensatoria que favoreciera la equidad educativa en el Estado.

Dicho programa pretendía replicar con éxito, más o menos intermedio, el programa de útiles escolares de la ahora Ciudad de México; se sostiene que el programa estatal tiene una gran cobertura, y que cada ciclo escolar se beneficia a aproximadamente un millón de estudiantes de los más de 10 mil planteles de nivel básico en los 113 municipios para preescolar, primaria y secundaria.

Sin embargo los mismos papeleros michoacanos nos han reportado que el presupuesto destinado a dicho programa, cada año es más bajo, ya que tienen pagos atrasados o bien la distribución de proveedores no es del todo justa y beneficia solo a algunos cuantos.

Lo que es también motivo de preocupación, es que la caja donde se entregan los útiles escolares,

denominada MOCH CART, es a todas luces un gasto onerosos e innecesario, dado que el costo de la misma de $89.45 (OCHENTA Y NUEVE PESOS 45/100) lo que equivale a 89, 450,000.00 millones de pesos si se entregara con dicho empaque al más de 1 millón de alumnos de educación básica de nuestra entidad, situación que en un estado con graves problemas educativos y muchas comunidades sumidas en la pobreza, es un insulto a todos los miles de padres de familia, de todo nuestro sistema educativo estatal.

En la pasada comparecencia del Secretario de Educación del estado, de fecha 30 de agosto de 2017, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía, se le solicitó la lista de los beneficiarios de estos programas de útiles escolares, uniformes escolares y calzado escolar, y a la fecha no se ha recibido información alguna, es así que el pasado mes de septiembre de 2017, mi compañera la diputada Yarabí Ávila González presento puntualmente una propuesta de acuerdo donde se exhortaba respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruyera al Secretario de Educación en el Estado a efecto de presentar a este Congreso los padrones de beneficiarios de uniformes, útiles escolares, zapatos escolares y becas, así como las reglas de operación de dichos programa y la justificación de la correcta aplicación de las mismas, acuerdo aprobado por esta soberanía, ignorado por el Titular del Ejecutivo Estatal y nunca respondido.

Lo más grave no ha sido la falta de transparencia, es el cinismo de mentir a este poder una y otra vez, cara a cara ante nosotros las diputadas y diputados de Michoacán, el Secretario ha prometido información, trabajo conjunto, caminando de la mano ambos poderes y ha sido reiteradamente omiso con todo lo que se le pedido y lo que ha prometido.

No tenemos una restructuración ni reingeniería administrativa en la Secretaria, tampoco contamos con una auditoría completa y eficazmente realizada, no sabemos a certeza cuando se acabara el déficit financiero en el sector educativo del estado, compañeras y compañeros diputados, debemos de cambiar y precisar todos los actores políticos y rendir cuentas claras a nuestros representados.

Por lo anterior expuesto y fundado propongo ante esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

PROPUESTA DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaria de Educación, la Secretaria de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo clarifiquen y precisen ante esta Soberanía el gasto, reglas de operación y alcance del «Programa de entrega de útiles y de Uniformes escolares» en el Estado de Michoacán, en un plazo no mayor de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo. Y que en caso de omisión, se solicita a la Auditoria Superior de Michoacán revise dichos programas y si de ella se desprenden graves anomalías se finquen responsabilidades administrativas de conformidad con Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González

Junta de Coordinación Política

Dip. Ángel Cedillo Hernández
Presidente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Integrante

Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante

Dip. Mary Carmen Bernal Martìnez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante

Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

Mesa Directiva

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia

Dip. Francisco Campos Ruiz
Primera Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría

Dip. Eloísa Berber Zermeño
Tercera Secretaría

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

Dirección General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Adriana Zamudio Martínez

Dirección General de Servicios de Asistencia Técnica y Jurídica
Lic. Jorge Luis López Chávez

Dirección de Asistencia Técnica
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

Dirección de Asistencia a Comisiones y Asuntos Contenciosos
Lic. Liliana Salazar Marín

Dirección de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. Andrés García Rosales

Departamento de Biblioteca
Lic. Pedro Ortega Barriga

Publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales

Jefe de Departamento
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Corrector de Estilo
Juan Manuel Ferreyra Cerriteño

Reporte y Captura de Sesiones

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx